FAROEXPRESS
LUCES DE INTEGRIDAD

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO
ETICO

www.redcump.org www.linkedin.com/company/red-latinoamericana-de-cumplimiento @Redlatcump

LA MULTINACIONAL CHEVRON GANÓ MILLONARIO PLEITO CONTRA EMPRESAS COLOMBIANAS

La multinacional Chevron ganó un litigio multimillonario contra las empresas colombianas Transportadora de Gas Internacional (TGI) y Ecogás, según una decisión del Consejo de Estado de Colombia. El conflicto, que comenzó en 2010, giraba en torno al cobro por el servicio de deshidratación de gas natural en el gasoducto Ballena - Barrancabermeja. TGI y Ecogás demandaban a Chevron por $24.036 millones, alegando que la petrolera debía incluir el costo de dicho servicio en el precio del gas. Sin embargo, el tribunal concluyó que no había pruebas de un contrato o mandato que obligara a Chevron a actuar como agente de estas empresas, y que los cargos por el servicio ya estaban incluidos en los costos cobrados a los usuarios, descartando así la posibilidad de un doble cobro o empobrecimiento injusto.

El reciente balance financiero de Chevron Colombia muestra resultados positivos para el primer trimestre de 2024, con ingresos operacionales de $1,5 billones, la mayoría provenientes de la comercialización de combustibles. La compañía destacó una estabilidad en sus indicadores de liquidez y una mejora en sus indicadores de deuda. En paralelo, el sector del gas natural en Colombia enfrenta desafíos de desabastecimiento para los próximos años, según la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas). A pesar de estas preocupaciones, Ecopetrol está trabajando en estrategias regulatorias y de importación para garantizar el suministro, incluyendo la rehabilitación del Gasoducto Antonio Ricaurte en colaboración con PDVSA, lo que podría permitir la importación de gas a partir de 2025, sujeto a la aprobación del gobierno estadounidense.

BRUSELAS INVESTIGA A GLOVO Y DELIVERY HERO POR PRESUNTAMENTE ARMAR UN CARTEL DE REPARTO

VER MÁS...

"La Comisión Europea ha iniciado una investigación para determinar si Glovo y su matriz, Delivery Hero, formaron un cartel para controlar el mercado de entrega de comida a domicilio". Se sospecha que ambas empresas acordaron compartir mercados y evitar robarse empleados mutuamente, además de intercambiar información comercial sensible. Esta investigación abarca el período anterior a que Delivery Hero adquiriera la mayoría de las acciones de Glovo. La posible sanción podría depender de la gravedad de la infracción y podría alcanzar hasta el 10% del volumen de negocio de las compañías, siendo Delivery Hero una empresa con ingresos de 10.500 millones de euros en 2023.

Adicionalmente, Glovo enfrenta otro proceso legal, donde su cofundador y consejero delegado, Óscar Pierre, está acusado de violar los derechos de los trabajadores al emplear a repartidores como autónomos en lugar de asalariados, lo cual podría resultar en penas de cárcel. Desde su fundación, Glovo ha pagado multas y requerimientos por un total de 253 millones de euros y ha tenido que regularizar la situación laboral de casi 41,000 repartidores. Este nuevo frente legal se suma a la investigación de la Comisión Europea, destacando la creciente presión regulatoria y judicial sobre la empresa y sus prácticas operativas.

COMUNICACIÓ DELS PORTS, LA EMPRESA AUDIOVISUAL QUE ADMINISTRA FRANCIS PUIG, DEFIENDE LA LEGALIDAD DE SUS ACTUACIONES

VER MÁS...

Comunicació dels Ports, administrada por Francis Puig, defiende la legalidad de sus acciones frente a las acusaciones de la Fiscalía Anticorrupción sobre estafa y falsedad documental en la justificación de ayudas. La empresa sostiene que su filial Masmut Produccions, considerada instrumental por la Fiscalía, fue creada en 2004, antes de la regulación de dichas ayudas en 2015. Afirma que ha cumplido rigurosamente con la normativa de las subvenciones recibidas para fomentar el valenciano en los medios de comunicación, y que ya ha demostrado la falsedad de las acusaciones iniciales del Partido Popular, alegando que los informes de la Guardia Civil no son concluyentes.

Además, Comunicació dels Ports destaca su trayectoria de 36 años y su rol en mantener un espacio comunicativo en valenciano en una zona despoblada de Castellón, lamentando la persecución política del Partido Popular. La empresa reitera que las ayudas recibidas fueron legales, y que la diversidad de sedes y la naturaleza de sus operaciones son comunes en el sector. Sostiene que la Generalitat de Catalunya no encontró irregularidades en sus subvenciones y que seguirán desempeñando su labor informativa con dedicación y compromiso, brindando un servicio único en la región.

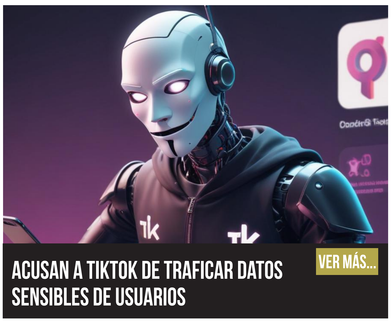

ACUSAN A TIKTOK DE TRAFICAR DATOS SENSIBLES DE USUARIOS

VER MÁS...

El Departamento de Justicia de Estados Unidos ha acusado a TikTok y su empresa matriz ByteDance de recopilar y transferir información de usuarios estadounidenses sin su conocimiento, utilizando un sistema interno llamado Lark. Este sistema permitía que empleados en Estados Unidos y China accedieran a datos sensibles de usuarios, incluidos sus puntos de vista sobre temas controvertidos como el aborto y el control de armas. Esta práctica ha generado preocupaciones sobre la posible manipulación de contenido y la influencia en la opinión pública por parte del gobierno chino, lo cual podría socavar la democracia y aumentar las divisiones sociales en Estados Unidos.

La polémica ha llevado a una batalla legal en la que el gobierno estadounidense busca prohibir TikTok si no se desvincula de ByteDance, basándose en preocupaciones de seguridad nacional. A pesar de las acusaciones, TikTok ha defendido su posición, argumentando que la prohibición violaría la Primera Enmienda y que no se han presentado pruebas concretas de las afirmaciones del gobierno. Sin embargo, el Departamento de Justicia insiste en que la ley es necesaria para proteger la seguridad nacional y que las entidades extranjeras involucradas no están protegidas por la Primera Enmienda.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN? ¡CONTÁCTANOS!

María Catalina Urrea
Coordinador
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org